

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

### CONTRATO No 4600089856 DE 2021

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	DIGILED TECHNOLOGY S.A.S
<b>NIT o CC:</b>	901.104.771-6
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LAS SEDES EDUCATIVAS.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	FERNEY YESID BELTRAN AVILA
<b>CC:</b>	86.085.810
<b>VALOR:</b>	DIEZ MILLONES OCHOCIENTES DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 10.812.614 M/L)
<b>DURACIÓN:</b>	1 mes y 14 días
<b>FECHA DE INICIO:</b>	26/03/2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	10/05/2021

En la ciudad de Medellín, el día 26 de marzo de 2021, se reunieron GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ como Supervisor por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín y FERNEY YESID BELTRAN AVILA, quien actúa en representación de la firma DIGILED TECHNOLOGY S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	NO

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

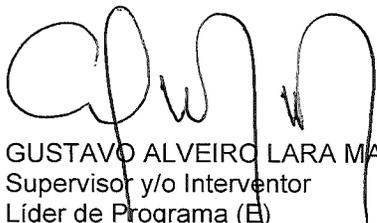
Contratista: Ferney Yesid Beltrán Ávila - ceodigiled@gmail.com

Supervisor: Gustavo Alveiro Lara Martínez – gustavo.lara@medellin.gov.co

Técnico: Lina Marcela Zapata Romero- lina.zapatar@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:



GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ  
Supervisor y/o Interventor  
Líder de Programa (E)  
Secretaría de Educación



FERNEY YESID BELTRAN ÁVILA  
Contratista  
DIGILED TECHNOLOGY S.A.S

Elaboró: Laura Vanessa Zapata García – Tecnóloga de Apoyo

Revisó: Luz Marina Aguirre Londoño – Abogada Secretaría de Suministros y Servicios

Aprobó: Gustavo Alveiro Lara Martínez – Líder de Programa (E)